Asunción, 07 de octubre de 2019

**Nota UOC. N° 3026/2019**

Señor
**Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
**PRESENTE**

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Contratación Directa N° 33/2019 "Adquisición de Elementos de Limpieza – Plurianual" ID 370329.

Se solicita realizar el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto, *por cantidades mínimas y máximas a ejercer*, como lo establece el Artículo 20, de la Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos *por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. El presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida,* debido a que no es posible determinar la cantidad exacta de elementos de limpieza que serán necesarios durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Int. Departamento UOC